

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 90
13 de octubre de 2021

Congreso capitalino pide a alcaldías garantizar protección a niñas, niños y adolescentes

- *También solicita a autoridades capitalinas informe sobre estudios de impacto ambiental del Mexicable en la alcaldía Gustavo A. Madero*

A fin de garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el Congreso local aprobó un exhorto a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México, para que en la medida de sus facultades y competencia integren el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

La diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA) precisó que uno de los principales problemas que están padeciendo las niñas y niños, es la pobreza, pues ésta les afecta de manera particular impidiendo el total acceso a sus derechos, como la educación general, inicial e inclusiva; también impide la igualdad sustantiva; a una vida libre de violencia, acceso a las tecnologías, así como el derecho a la salud, entre otros.

Lo anterior, dijo, “es motivo para visualizar los retos a los que nos enfrentamos desde los diversos ámbitos de nuestras facultades y competencias, y es menester revisar la aplicación de las políticas públicas tendientes a garantizar el pleno derecho de los infantes y adolescentes de la ciudad”.

La Constitución de la Ciudad de México establece que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria, por lo que es obligación de las autoridades garantizar su adecuada protección a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La legisladora señaló que en la Ciudad de México hay más de 2 millones de niñas y niños, de los cuales el 49.3 por ciento son mujeres y el 50.7 por ciento son hombres, lo que equivale a una distribución por sexo paritaria según la información del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Detalló que la mitad de esta población infantil se concentra en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sin embargo cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación, se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, el porcentaje de personas menores de 18 años, respecto a su población total, es mayor que en el resto, pues en cada caso los niños y niñas representan más del 28 por ciento del total de sus habitantes.

En otro sentido dijo que destacan las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia infantil.

Exhorta congreso local a diversas autoridades capitalinas informe sobre estudios de impacto ambiental del Mexicable

A raíz de las irregularidades surgidas en la construcción del Mexicable que cruza la alcaldía Gustavo A. Madero al municipio de Ecatepec, en el Estado de México, y a efecto de conocer la información relativa a los estudios de impacto ambiental, el Congreso local aprobó un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades brinden la información correspondiente a este órgano legislativo.

La iniciativa suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y el diputado Diego Orlando Garrido López, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), Marina Robles García; al titular de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Jesús Antonio Esteva Medina, así como al alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, a que remitan información relativa a los estudios de impacto ambiental del proyecto denominado “Construcción, explotación, operación y mantenimiento del Sistema de Transporte Terrestre del teleférico Mexicable Ecatepec, en su tramo 2”.

La legisladora Luisa Adriana Gutiérrez Ureña precisó que dicho proyecto presenta diversas omisiones, ya que su construcción dio inicio sin que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni la Dirección de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la capital, ni la alcaldía en Gustavo A. Madero hayan emitido una opinión técnica.

Precisó que a pesar de que el pueblo de Santa Isabel Tola, es considerado como parte de los Barrios y Pueblos Originarios, los vecinos nunca fueron consultados para la elaboración del proyecto.

Dijo que a pesar de que los vecinos han solicitado un diálogo e información, les ha sido negado, violando los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho humano de acceso a la información.

--o0o--